

07 de abril de 2016 Circular VAS-15-2016

TICR FW 14:39 12/04/16

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado(a) señor(a):

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS) convoca a toda la comunidad universitaria a presentar *proyectos interuniversitarios* a financiar durante los años 2017 y 2018 con recursos del **Fondo del Sistema** del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), cuya finalidad es impulsar acciones y tareas de construcción y desarrollo de un Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

Los proyectos deberán enmarcarse en lo que establece el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2016-2020 y responder a los objetivos y las acciones estratégicas que se consideran. Las propuestas deben plantear abordajes innovadores con respecto al área prioritaria definida según el eje de Acción Social, a saber:

- a) Equidad e integración social
 - Envejecimiento poblacional.
 - Acciones afirmativas que garanticen el acceso de las poblaciones al Sistema de Educación Superior.
 - Adecuada integración espacial de la Universidad y su entorno más inmediato.
 - Equidad e igualdad: social, de género, de acceso, etaria e inclusividad de poblaciones de atención prioritaria.
- b) Oportunidades, estabilidad y solvencia económica
 - Retos productivos: pequeña y mediana empresa, diversificación de la producción.
 - Desarrollo tecnológico, emprendedurismo, seguridad y soberanía alimentaria.
 - Estrategias de diversificación de la agricultura y el empleo.
 - Buenas prácticas agrícolas.
 - Agricultura orgánica.
 - Desarrollo de mercados locales.
- c) Armonía con la naturaleza:
 - Manejo sostenible de los recursos.
 - Acciones afirmativas en pro de la Madre Tierra: atención de problemáticas regionales y locales en materia de conservación y manejo de recursos





Circular VAS-15-2016 Página 2

naturales, cambio climático, gestión de riesgo y demás aspectos que conlleven a proteger la biodiversidad y ecosistemas.

- Gestión ambiental.
- Gestión del recurso hídrico.

d) Fortalecimiento de la democracia

- Descentralización gubernamental y administrativa: gobiernos locales.
- El enfoque de Desarrollo Territorial y el empoderamiento de las comunidades y gobiernos locales en Costa Rica.

Los lineamientos y formularios para la elaboración de los proyectos se encuentran a disposición en el sitio web http://www.accionsocial.ucr.ac.cr.

Las propuestas en las cuales participen académicos(as) de la Universidad de Costa Rica (UCR), deben ser remitidas a esta Vicerrectoría en formato *digital (disco compacto) e impreso,* por la Dirección de la Unidad Académica y con sus respectivos avales (acta de la Comisión de Acción Social o Consejo Científico y formularios de cargas académicas) debidamente firmadas por las autoridades respectivas.

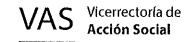
Con el propósito de cumplir con los periodos establecidos por el CONARE para este proceso, la Vicerrectoría de Acción Social abrirá el periodo de recepción de propuestas del 07 de abril al 20 de mayo de 2016. Posterior a ese día no se recibirá ninguna documentación, SIN EXCEPCIÓN.

La Vicerrectoría, representada por el personal profesional que conforma las Secciones y la Subcomisión Evaluadora de proyectos de Extensión y Acción Social del CONARE, realizará el análisis y evaluación de todas propuestas en las cuales participen docentes de la Universidad de Costa Rica, previo a su envío al CONARE.

Las fechas previstas para el proceso de formulación, presentación, evaluación y aprobación de propuestas son las siguientes:

Actividad of the company of the comp	Responsable	Fecha
Elaboración de nuevas propuestas interuniversitarias y trámite de los avales respectivos	Equipos proponentes	06 de abril al 20 de mayo de 2016
Fecha límite, recepción de propuestas en las Vicerrectorías de Extensión y Acción Social	Equipos proponentes	20 de mayo de 2016
Análisis y recomendación por parte de la Vicerrectoría de Acción Social sobre las propuestas recibidas*	Vicerrectoría de Acción Social	23 de mayo al 14 de junio 2016





Circular VAS-15-2016 Página 3

Actividad	Responsable	Fecha
Fecha límite, envío de las propuestas a la División de Coordinación de OPES por parte de las Vicerrectorías	Vicerrectorías	15 de junio de 2016
Revisión, evaluación y recomendación de las propuestas.	Comisión de Vicerrectores y Subcomisión Evaluadora	16 al 30 de junio de 2016
Envío a la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) del CONARE de la información, en formato digital, de los proyectos recomendados.	Comisión de Vicerrectores	01 de julio de 2016
Revisión de la información de los proyectos y elaboración de informes resúmenes por parte de la ODI para el CONARE.	Oficina de Desarrolto Institucional	Del 04 al 15 de julio de 2016
Análisis y aprobación de las propuestas de asignación de recursos presentadas por las Comisiones de Vicerrectores.	CONARE	Del 18 al 26 de julio de 2016
Envío a las oficinas financieras y de planificación de las universidades, la información final de los proyectos aprobados para su incorporación en los presupuestos institucionales	Oficina de Desarrollo Institucional	Del 27 de julio al 05 de agosto de 2016
Comunicación de los acuerdos tomados por los Rectores, a las Comisiones de Vicerrectores para su conocimiento y divulgación en sus respectivas áreas	Secretaria de actas del CONARE	Del 27 de julio al 31 de agosto, 2016
La Vicerrectoría comunica a las Unidades Académicas la decisión del CONARE y procesos institucional	Vicerrectoría de Acción Social	01 al 16 de setiembre de 2016
Entrega a la VAS de la formulación del proyecto en el formato institucional SIPPRES por parte de la Unidad Académica	Docentes y Unidades Académicas	Del 19 al 30 de setiembre, 2016
Comunicación de inscripción de proyectos por parte las Secciones de la Vicerrectoría	Secciones de Extensión Docente, Extensión Cultural, Trabajo Comunal Universitario	Del 01 de octubre al 16 de diciembre de 2016

^{*}Durante el periodo análisis a nivel institucional, la Vicerrectoría podrá realizar reuniones con los y las docentes participantes, a fin de realimentar dicho proceso, evaluación y recomendación final al CONARE.





Circular VAS-15-2016 Página 4

Los y las docentes responsables y colaboradores(as) que participen en la propuesta deberán estar al día con los requerimientos académicos institucionales.

En caso de requerir información adicional, puede comunicarse a los teléfonos 2511-1184 y al 2511-1247, o a los correos electrónicos <u>alejandra.ramirezgonzalez@ucr.ac.cr</u>, <u>johanna.rimola@ucr.ac.cr</u>.

Agradezco de antemano la atención brindada y la divulgación respectiva.

Atentamente,

M.Sc Roberto Salom Echeverr Vicerrector de Acción Social

arg

C. Consejo Académico. Vicerrectoría de Acción Social.
Ing. Heiner Agüero Director Sección de Extensión Docente, Vic. Acción Social.
MA. Euclides Hernández, Director Sección de Extensión Cultural, Vic. Acción Social.
Licda. Eugenia Boza, Directora Sección Trabajo Comunal Universitario, Vic. Acción Social.
Licda. Johanna Rímola Obregón, Sección Administrativa, Vic. Acción Social.
Licda. Evelyn Molina Montenegro, Asesora General, Sección Extensión Docente, Vic. Acción Social.
Máster Lilly Díaz Gamboa, Asesora General, Sección Extensión Cultural, Vic. Acción Social.
Ing. Minor Cordero J., Asesor General, Sección Trabajo Comunal Universitario, Vic. Acción Social.
Lic. Iván Soto Valverde, Jefe Administrativo, Vic. Acción Social.
Lic. Donny Fernández Pérez, Sección Administrativa, Vic. Acción Social.
Comisión de Acción Social, Unidad Académica.